Cantagallo, NOVIEMBRE 17 de 2022

Señor (a)
WENDY TATIANA CUDRIS CEBALLO
E.S.M.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por medio de la presente, la invitamos a participar en el proceso de contratación directa para: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 233 - 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO Y LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO**

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Para todos los efectos fiscales, el contrato de Prestación de Servicios profesionales tiene un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.250.000) COP** el valor del contrato se pagara mediante actas parciales y un acta final y liquidación, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, certificación de cumplimiento a aportes de seguridad social integral y previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

Para efectos de la terminación del valor a contratar, este se determinó según el valor de la resolución No 027-2022, por medio de la cual se establecen parámetros para determinar los honorarios de los contratos de prestación de servicios de la ESEC, donde se fija el valor a cancelar del perfil descrito

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES Y (14) DIAS contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento delos requisitos de ejecución.

ALCANCES:

1. Desarrollo de las Actividades, llámense: Jornadas de Sensibilización, Visitas casa a casa, Jornadas de Recolección, Jornadas Culturales, Eventos, Foros, Búsquedas Activas y Comunitarias, Entrega de Impresos que sean asignadas en la Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles y no transmisibles y seguridad alimentaria y nutricional, definidas en el Plan operativo anual POA, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2022; según el contrato No. 233-22. 2) Realizar la recopilación de información, fichas técnicas, evidencias físicas, magnéticas y la realización de los informes, conforme a la periodicidad de los mismos. 3) Gestionar, Desarrollar y entregar las convocatorias, montaje y desarrollo de los cronogramas de actividades y recolección de las fichas técnicas soportes físicos de las actividades; semanal y mensualmente entregar oportunamente informes de avance de las actividades del contrato Nº 233-22, con evidencia físicas y magnéticas, según horarios y formatos establecidos por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas, en medio físico y magnético. 4) Ejecutar las actividades conforme a la cantidad señalada en el indicador de producto, verificando el cumplimiento del 100% de las metas. 5) Asistir a las reuniones, talleres, charlas o capacitaciones programadas por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 6) Entrega de informe final con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a las indicaciones de coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas. 7) Hacer buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales

de trabajo entregado por la E.S.E Cantagallo para desarrollar las acciones del contrato No. 233-22. 8) Entrega de materiales suministrados durante el desarrollo de las actividades del contrato No.233-M 22. 9) Brindar oportunamente la prestación de los servicios de promoción de la salud y calidad de vida y prevención de riesgo que hacen parte del contrato No. 233-22, a través de medios virtuales y de comunicación. 10) Apoyo en el diseño y contenido de los temas para la realización de los medios audiovisuales. 11) Desarrollar las acciones contempladas en el contrato interadministrativo Nº 233- 22, con alto grado de profesionalismo. 12) Acatamiento a las decisiones técnicas y administrativas emanadas de la coordinación del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. 13) En virtud del art. 18 del Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo al CONTRATANTE al momento de la suscripción del acta de inicio.

Si está interesado(a), deberá enviar la hoja de vida a la SECRETARIA DE GERENCIA DE LA ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO, con los siguientes documentos:

- CARTA DE RESPUESTA A LA INVITACIÓN DONDE ACEPTE LA OFERTA Y/O PROPUESTA.
- HOJA DE VIDA PERSONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
- FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA.
- FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL SEGÚN EL CASO.
- FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (Según el caso para Menores de 50 Años).
- FOTOCOPIA DIPLOMA POS UNIVERSITARIOS, UNIVERSITARIO, TECNÓLOGO, TÉCNICO, BACHILLER y/o OTROS.
- CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES (Vigencia de 3 Meses a partir de la fecha de Expedición).
- CERTIFICADO ANTECEDENTE JUDICIALES
- FOTOCOPIA ACTUALIZADA DEL RUT, NIT, CÁMARA DE COMERCIO.
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL.
- CONSTANCIA VIGENTE DE AFILIACIÓN A EPS (Persona Natural), CERTIFICACIÓN VIGENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA Y PAGO CAJA DE COMPENSACIÓN Y EL SENA (Persona Jurídica).

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

JENNIFER MARCELA MONTEALEGRE TOLOZA
GERENTE (e) ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO